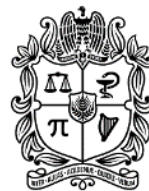





Número de Convocatoria	11	Fecha de diligenciamiento	27	09	2021
Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso	<b>CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE (S) AUXILIAR (ES) CONSULTORIO JURÍDICO SEDE TUMACO</b>				
Nombre de la dependencia	Sede de Presencia Nacional Tumaco				
Nombre del área (Opcional)	Dirección de la Sede				
Tipo de estudiante	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>			Posgrado <input type="checkbox"/>	
Tipo de convocatoria	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Apoyo Académico</b>	<input type="checkbox"/> <b>Apoyo a proyectos investigación o extensión</b>	<input type="checkbox"/> <b>Gestión Administrativa</b>	<input type="checkbox"/> <b>Bienestar universitario</b>	<input type="checkbox"/> <b>Otro</b>
Requisitos generales (Acuerdo CSU 211/2015 Art. 2)	<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p><b>Parágrafo.</b> Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.</li> <li>Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.</li> <li>Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."</li> </ol> <p><b>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</b></p>				
No. de estudiantes a vincular	1				
Perfil requerido	Ser estudiantes regular de pregrado de la carrera de Derecho, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.				
	Haber cursado y aprobado las asignaturas Consultorio Jurídico I y II con calificación igual o superior a 3.8.				
	Capacidad y habilidad para el manejo de relaciones interpersonales				



<b>Actividades a desarrollar</b>	1. Promover las relaciones interinstitucionales de manera presencial y/o virtual con la comunidad del Distrito de Tumaco para impulsar las actividades del programa estratégico de impacto a la región denominado consultorio jurídico en el Distrito de Tumaco.
	2. Responder por la revisión y gestión de las solicitudes allegadas a la Sede Tumaco, en el marco del programa estratégico de impacto a la región denominado consultorio jurídico en el Distrito de Tumaco.
	3. Gestionar la cuenta de correo institucional asignado para el desarrollo del programa estratégico de impacto a la región denominado consultorio jurídico en el Distrito de Tumaco.
	4. Garantizar el diligenciamiento del formulario “ <i>Formatos consultorio jurídico Universidad Nacional de Colombia</i> ” para todas las solicitudes allegadas por la comunidad de Tumaco.
	5. Recopilar las solicitudes allegadas por los usuarios y remitir la documentación soporte, debidamente organizada, de acuerdo con los lineamientos y el cronograma establecidos entre la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Sede Bogotá y la Sede de Presencia Nacional Tumaco.
	6. Asistir a las reuniones convocadas por la Dirección en el marco del acuerdo académico suscrito.
	7. Elaborar y entregar una base de datos con la información de contacto de los aliados estratégicos locales y/o regionales.
<b>Disponibilidad de tiempo requerida</b>	20 horas semanales
<b>Estímulo económico mensual</b>	\$1.000.000
<b>Duración de la vinculación</b>	3 meses
<b>Términos para la presentación de documentos y selección</b>	consultorio_tum@unal.edu.co
<b>Fecha de cierre de la convocatoria</b>	30 de septiembre de 2021; hora: 05:00 pm
<b>Documentos Obligatorios</b>	<p><b>Indicar la documentación requerida:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato Único de Hoja de Vida (<a href="http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf">http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf</a>).</li> <li>- Historia Académica del SIA. (<i>Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula</i>)</li> <li>- Fotocopia de la Cédula.</li> <li>- Fotocopia del Carné de Estudiante.</li> <li>- Horario de Clases.</li> <li>- Declaración juramentada que no recibe otros estímulos económicos, como monitor, ni como becario de la Universidad Nacional de Colombia.</li> </ul>
<b>Documentos opcionales (no pueden ser</b>	<p><b>Indicar la documentación adicional requerida:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta de motivación o de interés</li> </ul>



<b>modificatorios)</b>	- Soportes de hoja de vida - Certificado de afiliación a salud
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Nota: Los criterios de evaluación deben ser consecuentes con el perfil solicitado. Se debe especificar la ponderación, en puntos o porcentaje, para cada uno de los criterios relacionados.</b> Ejemplos de criterios a tener en cuenta 1. Haber cursado y aprobado las asignaturas Consultorio Jurídico I y II con calificación igual o superior a 3.8. 2. P.A.P.A. 3. Puntaje de la entrevista 4. Nivel de avance en el plan de estudios NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.
<b>Responsable de la convocatoria</b>	 <b>PROFESOR GUILLERMO ANGULO</b> Director Consultorio Jurídico